



Lanús, 30 de abril de 2021.

DECRETO N° 1.184.

VISTO

El Decreto Ley N° 6.759/58 - Ley Orgánica de las Municipalidades -; sus actualizaciones y modificatorias; el Expediente N° 92.750/21; y

CONSIDERANDO

Que, el artículo N° 108, inciso 14, de la Ley Orgánica de las Municipalidades establece que constituyen atribuciones y deberes en general del Departamento Ejecutivo, entre otras, celebrar contratos, fijando a las partes la jurisdicción provincial;

Que, el artículo N° 148 de la Ley mencionada precedentemente estipula que, cuando las municipalidades carezcan de oficinas técnicas a cargo de profesionales, se podrán contratar los estudios, los proyectos y/o la dirección de las obras públicas con profesionales, y si, circunstancias muy especiales lo exigieran, el Departamento Ejecutivo podrá contratar directamente la realización de los trabajos a que se refiere este artículo;

Que, atento a ello se suscribieron el Contrato de Obra con VITAL, Micaela Yazmín, CUIT 27-43785063-7, GERMANI, Brenda Nicole, CUIT 27-43803765-4, FAZZARI, Sofia Belén, CUIT 27-43171185-6, DIAZ, Lucila Mailen, CUIT 27-44256573-8, BARSAMIAN, Gabriela, CUIT 23-42839977-3, AQUINO, Elvio Sebastian, CUIT 20-43797097-2, BUSTOS, Vanesa Ayelen, CUIT 27-33575274-6, CATTORINI, Roberto Oscar, CUIT 23-13832147-9 y Yrady Ortiz, Virginia Helena, CUIT 27-95375618-3;

Que, los Contratos de Obra suscriptos tienen por objeto conformar el equipo interdisciplinario necesario para llevar a cabo el Programa de Regularización de Licencias de Conducir, por el período de 8 (ocho) meses comenzando a prestar servicios el 1º de mayo al 31 de diciembre del año 2021;

Que, la Subsecretaría Técnica Jurídica ha tomado debida intervención;

Que, la Dirección General de Presupuesto, ha informado que la erogación correspondiente al Contrato se deberá imputar a la Jurisdicción 01, Subjurisdicción 15 -

Categoría Programática 42 - Partida 3.4.9, Fuente de Financiamiento 1.1.0, del Presupuesto de gastos vigente;

Por ello, en uso de las atribuciones que le son propias,

EL INTENDENTE MUNICIPAL

DECRETA

Artículo 1º: Autorízase a abonar a cada uno de los contratistas detallados en el Anexo I que forma parte integrante del presente, las sumas y por los períodos allí consignados, por la suma total de \$ 1.744.000 (PESOS UN MILLON SETECIENTOS CUARENTA Y CUATRO MIL), conforme lo establecido en las Cláusulas Segunda y Tercera de cada uno de los contratos suscriptos.

Artículo 2º: Autorízase a la Dirección de Contaduría General a imputar - corresponder en exceso -, las sumas mencionadas en el Anexo I que forma parte integrante del presente, con cargo a la Jurisdicción 01, Subjurisdicción 15 - Categoría Programática 42 - Partida 3.4.9 - Fuente de Financiamiento 1.1.0, del Presupuesto de Gastos vigente.

Artículo 3º: El presente Decreto será refrendado por el Señor Secretario Jefe de Gabinete a cargo de la Secretaría de Seguridad y Movilidad Sustentable y el Señor Secretario de Economía y Finanzas

Artículo 4º: Dese al Registro Oficial de Decretos y Boletín Municipal; tomen conocimiento y actúen en consecuencia las Direcciones de Contaduría General y Tesorería General; remítase fotocopia autenticada a la Secretaría de Seguridad y Movilidad Sustentable y al Honorable Tribunal de Cuentas de la Provincia de Bs. As. - Delegación Región III - Avellaneda; y archívese.

KRAVETZ
Diego
Gabriel

Firmado digitalmente
por KRAVETZ Diego
Gabriel
Fecha: 2021.05.03
09:35:50 -03'00'



GRINDETTI
Nestor
Osvaldo

Firmado digitalmente
por GRINDETTI Nestor
Osvaldo
Fecha: 2021.05.03
13:06:41 -03'00'

SCHIAVONE
Damián

Firmado digitalmente por
SCHIAVONE Damián
Fecha: 2021.05.03 12:04:53 -03'00'



ANEXO I

APELLIDO Y NOMBRE	CUIT	MONTO MENSUAL MAYO A DICIEMBRE	TOTAL
Vital, Micaela Yazmín	27-43785063-7	\$ 22.000	\$176.000
Germani, Brenda Nicole	27-43803765-4	\$ 22.000	\$176.000
Fazzari, Sofia Belén	27-43171185-6	\$ 22.000	\$176.000
Díaz, Lucila Mailen	27-44256573-8	\$ 22.000	\$176.000
Barsamian, Gabriela	23-42839977-3	\$ 22.000	\$176.000
Aquino, Elvio Sebastián	20-43797097-2	\$ 22.000	\$176.000
Bustos, Vanesa Ayelen	27-33575274-6	\$ 22.000	\$176.000
Cattorini, Roberto Oscar	23-13832147-9	\$ 32.000	\$256.000
Yrady Ortiz, Virginia Helena	27-95375618-3	\$ 32.000	\$256.000
		TOTAL GENERAL	\$ 1.744.000



KRAVETZ

Diego Gabriel

Firmado digitalmente por
KRAVETZ Diego Gabriel
Fecha: 2021.05.03
09:36:20 -03'00'

GRINDETTI

Nestor Osvaldo

Firmado digitalmente por
GRINDETTI Nestor Osvaldo
Fecha: 2021.05.03 13:09:17
-03'00'